



DECRETO DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO NUEVO, CON DESTINO A ÓRGANOS CENTRALES DE DIPUTACIÓN DE SEGOVIA Y LA ENAJENACIÓN DE OTRO PROPIEDAD DE ESTA DIPUTACIÓN.

Dada cuenta del expediente tramitado por procedimiento abierto simplificado, para la contratación de "Suministro de un vehículo nuevo, con destino a los órganos Centrales de diputación de Segovia y la enajenación de otro propiedad de esta Diputación", con un valor estimado de 45.052,86 Euros, y aprobado mediante Decreto de la Presidencia de fecha 15/10/2021 A cuyos efectos se publicó anuncio de licitación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 18/10/2021, finalizando el plazo de presentación de proposiciones el día 03/11/2021.

Resultando que la Mesa de Contratación, constituida de forma telemática a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, tras proceder al descifrado y apertura de las plicas de los licitadores admitidos, por unanimidad de todos sus miembros presentes, elevó al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de referencia a favor del licitador "NÚÑEZ AUTOMOCIÓN, S.A.", con N.I.F: A40189524, por los siguientes importes:

Precio base vehículo nuevo:	44.759,52 €
IVA 21%	9.399,50 €
Gastos e impuestos de matriculación	2.126,08 €
Total precio base licitación IVA incluido ..	56.285,10 €

Entrega de bienes (vehículo usado) 600,00 €

**Pago en metálico (diferencia entre
Precio del vehículo nuevo y el usado)** 55.685,10 €

Igualmente oferta las siguientes mejoras:

- Motor térmico de 20 cv:
- Sistema de mantenimiento de carril:
- Sistema de aparcamiento automático:
- Portón trasero con accionamiento eléctrico
- Plazo de garantía de 4 años



- Plazo de entrega

Por ser la única oferta presentada y haber obtenido la máxima puntuación 100 puntos, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado al efecto.

A efectos de la motivación de la adjudicación, se hace constar que todas las actas del Órgano de Asistencia constan en el expediente, encontrándose publicadas y a disposición de los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La Mesa de Contratación comprueba la documentación de la empresa licitadora propuesta adjudicataria, para cuyo acceso consta autorización expresa del interesado, así como a las certificaciones acreditativas de encontrarse al corriente de pagos con Hacienda, con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Diputación Provincial de Segovia. Asimismo, la empresa, dentro del plazo concedido, procedió a la constitución de la garantía definitiva y presentó la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado al efecto.

Teniendo en cuenta que en el expediente de contratación se han cumplido todos los trámites normativos previstos y que existe crédito suficiente para esta contratación en la partida presupuestaria 0121 912 63401 del Presupuesto de la Corporación.

En cuanto a las atribuciones de competencias, la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, establece: "1. Corresponden a los Presidentes de las Entidades locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos cuando su importe no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada". Igualmente, mediante Decreto n.º 2840, de 31 de julio de 2019, el Presidente delegó en la Junta de Gobierno los contratos de obras, suministros, servicios y contratos administrativos especiales, siempre y cuando estén sujetos a regulación armonizada, reservándose el Presidente la facultad de adjudicación de los contratos.

Por todo ello, esta Presidencia,

HARESUERTO:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación.





SEGUNDO.- Adjudicar la contratación administrativa tramitada mediante procedimiento abierto simplificado para la ejecución de “Suministro”, a favor de la mercantil “NÚÑEZ AUTOMOCIÓN, S.A.”, con NIF: A40189524, por los siguientes importes:

Precio base vehículo nuevo:	44.759,52 €
IVA 21%	9.399,50 €
Gastos e impuestos de matriculación	2.126,08 €
Total precio base licitación IVA incluido ..	56.285,10 €

Entrega de bienes (vehículo usado) 600,00 €

Pago en metálico (diferencia entre Precio del vehículo nuevo y el usado) 55.685,10 €

Igualmente oferta las siguientes mejoras:

- Motor térmico de 20 cv:
- Sistema de mantenimiento de carril:
- Sistema de aparcamiento automático:
- Portón trasero con accionamiento eléctrico
- Plazo de garantía de 4 años
- Plazo de entrega

Por ser la única oferta presentada y haber obtenido la máxima puntuación 100 puntos, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado al efecto.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los licitadores, así como a la mercantil adjudicataria, advirtiéndole a este último que de conformidad con lo previsto en el Art. 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores en la forma prevista en el art. 151.

Se hace constar que frente a la presente resolución pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la recepción de este Decreto o, potestativamente, con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, ante la Presidencia de esta Diputación Provincial.

Miguel Ángel de Vicente Martín (1 de 2)
Presidente
Fecha firma: 12/11/2021 14:47:35
HASH: 47E50D42E27B6A7B5768D668371240B383907760

Louides Merino Ibañez (2 de 2)
Secretaría General
Fecha firma: 13/11/2021 8:13:01
HASH: 47E50D42E27B6A7B5768D668371240B383907760

DIPUTACIÓN DE SEGOVIA (SC) - DECRETO
DECRETO Nº: 2021/6177
Código para validación: E33DC-1AXHD-CZ3KT
Verificación: https://sedelectronica.dipsegovia.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 3/4



CUARTO.- Publicar la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO.- Trasladar este Decreto al Diputado-Delegado del Área de Acción Territorial, al Diputado-Delegado del Servicio de Recursos Humanos y Gobierno Interior, al Interventor, al Jefe del Servicio de Infraestructura y Obras, Jefe de la Sección de Conservación y Explotación de Carreteras, al Jefe del Servicio de Contabilidad y a la Jefa del Servicio de Contratación, para su conocimiento y efectos.

